**SECCIÓN 3. C3.I4 DEL PRTR**

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA DE APOYO DE AYUDA A LAS INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES (BIOGÁS Y BIOMASA AGRÍCOLA)**

**ESTRUCTURA Y CONTENIDO MINIMO**

**Actuaciones:**

|  |
| --- |
| Actuación 1: Mejora eficiencia energética en edificios, naves e instalaciones auxiliares de las explotaciones agrícolas y ganaderas. (No subvencionable los equipos de bombeo y riego en la propia explotación). |
| Actuación 2: Valorización energética de estiércoles y biomasa agrícola. |

1. Datos personales de la persona solicitante:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CIF | Apellido 1 | Apellido 2 | Nombre | Correo electrónico | Teléfono |
|  |  |  |  |  |  |

1. Datos personales de la persona representante:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CIF | Apellido 1 | Apellido 2 | Nombre | Correo electrónico | Teléfono |
|  |  |  |  |  |  |

1. Datos personales de la persona técnica

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CIF | Apellido 1 | Apellido 2 | Nombre | Correo electrónico | Teléfono |
|  |  |  |  |  |  |

1. Tipo de inversiones (indicar la opción que corresponda):

[ ]  Solicitud individual.

[ ]  Inversión colectiva.

[ ]  Plan en Conjunto.

1. Integrantes de la inversión

En caso de solicitudes no individuales, cumplimentar con el resto de integrantes no incluidos en el documento de solicitud:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de las personas integrantes de la inversión | DNI/NIF/Otros |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. Descripción de las Inversiones:
	1. Actuación 1. Mejora de la eficiencia energética en edificios, naves e instalaciones auxiliares de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
* Descripción de las actuaciones (especificar las características, la potencia, funcionalidad, características de las máquinas, etc.)
* Adjuntar en caso necesario, los planos o croquis de la ubicación del proyecto

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Inversiones actuación 1** | **Detalle de los conceptos incluidos** | **Precio (€)** | **Recinto SIGPAC** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | **Precio Total:** |  |  |

[ ]  Adjunto plano o croquis de ubicación o proyecto de las inversiones

**Actuación 1 Medida:**

1. Instalación de sistemas de aislamiento, de recirculación del aire y sistemas de climatización y ventilación.
2. Instalación de sistemas de control y medición para optimizar el uso energético.

5) Inversiones específicas en eficiencia energética de naves ganaderas.

1. Memoria descriptiva de la actuación

|  |
| --- |
| Indicar, como mínimo, la marca, modelo de los equipos principales a adquirir y precio , en su caso, si se ha elegido la oferta más económica o no, en cuyo caso deberá justificarse. |

1. Justificar una reducción del consumo de energía final de un 10% con respecto a la explotación o edificio o de un 30% con respecto a la instalación o equipo de partida. El ahorro de energía final se justifica mediante uno de los métodos de cálculo del anexo V de la Directiva 2012/27/UE, de 25 de octubre de 2012, es decir, calculado mediante la comparación de la situación previa y la nueva situación con la inversión instalada. En el caso de sustitución de equipos se tiene en cuenta las fichas técnicas.

|  |
| --- |
|  |

1. Justificación de que la potencia a instalar no supera el 120 % de la consumida en el año 2021

|  |
| --- |
|  |

1. Indicar fecha de inicio y fin prevista.

|  |
| --- |
|   |

1. LOCALIZACIÓN EN LA QUE SE REALIZA EL PROYECTO

La ubicación del proyecto deberá quedar claramente identificada pudiendo realizarse aportando la dirección postal completa (calle, número o km y municipio), si se realiza o no en cubierta, municipio y parcela o número de polígono, la referencia catastral y las coordenadas UTM. Adicionalmente a lo anterior, deberá identificarse el punto o puntos de consumo al que se le va a suministrar energía eléctrica.

|  |  |
| --- | --- |
| Dirección |  |
| Municipio |  |
| Provincia |  |
| CÓDIGO POSTAL |  |
| Número de polígono y parcela |  |
| Referencia catastral |  |
| Coordenadas UTM |  |
| La instalación, ¿es aislada o conectada a red? | Elija un elemento. |
| La instalación, ¿será con excedentes o sin excedentes? | Elija un elemento. |
| ¿La instalación se realiza en cubierta? | Elija un elemento. |

1. Tipo de energía consumida antes y después de la actuación (combustible fósil, electricidad, biocombustible, etc)

|  |
| --- |
|  |

1. Estimación del consumo de energía antes y después de cada actuación en kWh/año.

|  |
| --- |
|  |

1. Si el importe del gasto subvencionable supera las cuantías de 40.000 euros para los casos de obras y de 15.000 euros para el supuesto de servicios y suministros, deberá aportar como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores. La elección de las ofertas presentadas se realiza conforme a criterios de eficiencia y economía. Se justifica expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

|  |
| --- |
|  |

1. Otros datos de interés:

|  |
| --- |
|  |

**Actuación 1 Medida:**

3.) Substitución de calderas obsoletas o alimentadas por combustibles fósiles (gas, gasóleo, fuelóleo) por calderas de biomasa menores de 1 MW. No se considerará elegible la substitución de un generador térmico por otro que utilice combustible de origen fósil.

4.)Substitución de calderas obsoletas de biomasa menores de 1 MW por otras más modernas y eficientes, también de biomasa.

1. Memoria descriptiva de la actuación

|  |
| --- |
| Indicar, como mínimo, la marca, modelo y precio de los equipos a adquirir y , en su caso, si se ha elegido la oferta más económica o no en cuyo caso, deberá justificarse. |

1. Ubicación, fecha de inicio y fin prevista.

|  |
| --- |
|   |

1. Tipo de energía consumida antes y después de la actuación (combustible fosil, electricidad, biocombustible, etc)

|  |
| --- |
|  |

1. Estimación del consumo de energía antes y después de cada actuación en kWh/año.

|  |
| --- |
|  |

1. Si el importe del gasto subvencionable supera las cuantías de 40.000 euros para los casos de obras y de 15.000 euros para el supuesto de servicios y suministros, deberá aportar como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores. La elección de las ofertas presentadas se realiza conforme a criterios de eficiencia y economía. Se justifica expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

|  |
| --- |
|  |

1. Otros datos de interés:

|  |
| --- |
|  |

* 1. Actuación 2. Valorización energética de estiércoles y biomasa agrícola.
* Descripción de las actuaciones (especificar las características, la potencia, funcionalidad, características de las máquinas, etc)
* Adjuntar en caso necesario, los planos o croquis de la ubicación del proyecto

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Inversiones actuación 2 (\*)** | **Detalle de los conceptos incluidos** | **Precio (€)** | **Recinto SIGPAC** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | **Precio Total:** |  |  |

[ ]  Adjunto plano o croquis de ubicación o proyecto de las inversiones

1. Acreditación de los requisitos en la Actuación 1, cálculos según el artículo 17 de la Orden 82/2022
	1. Justificación y cuantificación del consumo energético
* Se debe justificar la cuantificación del ahorro energético según el articulo 17 del Orden 82/2022
* Se debe de incluir la marca, el modelo y el precio sin IVA de las máquinas o equipos a adquirir
* Acreditar el cálculo que justifique la reducción del consumo de energía final en un 10% respecto a la explotación o el edificio
* Acreditar el cálculo justifique la reducción del consumo de energía final en un 30% respecto a la instalación o equipo de partida.
* Adjuntar la ficha técnica del fabricante respecto al consumo energético

|  |
| --- |
| Justificación punto 7.1 |

* 1. Justificación para la substitución de calderas de menos de 1 MW según el artículo 17.3 de la Orden 82/2022
* Se debe justificar la cuantificación del ahorro energético según el artículo 17 del Orden 82/202, el cual no debe de ser menor que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor.
* Adjuntar la acreditación por parte del fabricante del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones de combustible.
* Adjuntar el certificado de la instalación térmica.
* Declaración responsable del compromiso por parte de la persona beneficiaria de mantener durante 5 años, un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1, según lo establecido en la Norma UNE-EN-ISO 17225-2, de la clase 1 de la norma UNE-EN-ISO 17225-4, de la clase A1 de la norma 164003 o de la clase A1 de la norma 164004.

|  |
| --- |
| Justificación punto 7.2  |

1. Acreditación de los requisitos en la Actuación 2, justificación y cálculos según el artículo 17.4 de la Orden 82/2022
* Se debe justificar la cuantificación del ahorro energético según el artículo 17.4 de la Orden 82/2022.
* En el caso de medidas en materia de gestión de biomasa agrícola con destino final energético, entendiendo como tal:
	+ Generación de calor (eficiencia mayor del 80%)
	+ Generación eléctrica (eficiencia mayor del 55%)
	+ Sistemas mixtos, como cogeneración (eficiencia mayor del 80%)
* Características de la Biomasa Obtenida:
	+ Uso final no industrial (Deben cumplir Disposición adicional I del RD 818/2018, reducción de emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos)
	+ Uso final industrial

|  |
| --- |
| Justificación punto 8 |

1. Evaluación de los objetivos medioambientales de la solicitud según el principio DNSH
(No causar perjuicio significativo)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indique los objetivos medioambientales que requieren evaluación sustantiva según el principio DNSH** | **SI**  | **NO** | **Si ha seleccionado NO explique los motivos** |
| Mitigación del cambio climático | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la mitigación del cambio climático |  |  |  |
| Adaptación al cambio climático | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante en la adaptación al cambio climático puesto que no incluye soluciones específicas de adaptación que disminuyan sustancialmente el riesgo de efectos adversos sobre el clima actual y el clima previsto en el futuro. |  |  |  |
| Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos debido a que no va en detrimento del buen estado o buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas. |  |  |  |
| Economía circular, incluidos la prevención y reciclado de residuos | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos al no generar importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; no da lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos a corto, medio o largo plazo. |  |  |  |
| Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo. |  |  |  |
| Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. La actividad objeto del proyecto no va en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, ni en detrimento del estado de conservación de los hábitats y especies, en particular aquellos de interés de la Unión. |  |  |  |

1. Justificación de elección de presupuesto

Indicar para cada actuación con qué criterio se ha escogido el importe de inversión solicitado.

Se elige la propuesta económica más ventajosa.

[ ]  El presupuesto escogido no es la propuesta económica más ventajosa porque:

|  |
| --- |
|  |

[ ]  En el mercado no hay suficiente número de proveedores, porque la inversión tiene las siguientes características.

|  |
| --- |
|  |

[ ]  Otros:

|  |
| --- |
|  |

1. Documentación adjunta.

Indicar los documentos que se adjuntan a esta memoria a justificar o los datos declarados, si procede*.*

|  |
| --- |
|  |

1. Indicar localización y fechas de inicio y fin previstas.

|  |
| --- |
|  |

1. Otros datos de interés para justificar los datos indicados en la Memoria.

|  |
| --- |
|  |

Fecha y firma de la

 La persona solicitante técnico/a competente